

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO

FECHA: Marzo 18 de 2020

PLATAFORMA: Whatsapp

HORA: 10:00 a.m.

ASISTENTES:

Por la Federación Colombiana de Ciclismo:

Presidente: JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO

Secretario General: JORGE HERNAN COLMENARES RIATIVA

Delegados Ligas:

ANTIOQUIA : JAVIER RIOS

ATLANTICO : JAIRO GUZMAN

BOLIVAR : ARMANDO MORELO PEÑA

BOGOTA : JAIME SILVA BARRETO

BOYACA : RAFAEL ACEVEDO PORRAS

CAQUETA : CESAR ANTONIO TRUJILLO (SIN
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO)

CALDAS : LUIS JAVIER QUICENO

CAUCA : VICTOR HUGO PAEZ

CASANARE : ORLANDO JOSE MUNEVAR MORA

CESAR : CRISTIAN DEJESUS GOMEZ

CORDOBA : ENRIQUE GARCIA NAVARRO
CHOCO : YESID ALBERTO CHAMAT
CUNDINAMARCA : ALEXANDER SOLER HERNANDEZ
GUAJIRA : AFRANIO JOSE GONZALEZ
HUILA : JAIME ACEVEDO

QUINDIO: GUSTAVO MORENO
MAGDALENA : FRANCISCO BARRIOS
MILITAR : T.C. GUSTAVO ALBERTO RAMIREZ
NARIÑO : JORGE E. ERASO MONTENEGRO
NORTE DE
SANTANDER : MIGUEL ANGEL MADARIAGA
PUTUMAYO: JUAN PABLO VIVAS (SIN RECONOCIMIENTO
DEPORTIVO)
SANTANDER: MIGUEL ANGEL MADARIAGA
RISARALDA : SANTIAGO ROBLEDO VILLEGAS
SANTANDER : JOSE MARTINEZ
SUCRE : MARY LUZ ASCENCIO CANCHILA
TOLIMA : NAZARIO ARANGO
VALLE : ALFREDO SAAVEDRA JARAMILLO

ORDEN DEL DIA:

- A. Designación del presidente y secretario de la reunión.
- B. Verificación del quórum e instalación.

C. Consideración y aprobación de la autorización al representante legal para que solicite que la Federación Colombiana de Ciclismo presente solicitud de actualización como ESAL en el régimen tributario especial.

D. Consideración y determinación del estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas.

E. Elaboración y Aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A. Designación del presidente y secretario de la reunión.

Siendo las 10:00 a.m. se da inicio a la reunión extraordinaria no presencial, con la bienvenida de JORGE MAURICIO VARGAS CARRREÑO, en su calidad de Presidente de la Federación Colombiana de Ciclismo, explicando la necesidad de elevar solicitud de actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, de conformidad con el Decreto 2150 de 2017.

A continuación interviene el secretario general, Jorge Hernan Colmenares Riativa, quien informa que de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales la asamblea será presidida por el presidente de la federación, quien está presente. Adicionalmente señala que la presente reunión extraordinaria no presencial de asamblea se efectúa en los términos que permite el Decreto 398 de 2020.

A su vez explica el secretario que de conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales la secretaria de la asamblea estará a cargo del secretario de la federación, por lo cual al estar presente, hará las funciones de secretario de la reunión.

B. Verificación del Quorum deliberatorio e Instalación.

Se verifica la asistencia de 25 ligas, con lo cual se constata que existe quorum deliberatorio, lo cual es informado por el Secretario a la Asamblea. Se excluyen a la Liga de Caquieta y del Putumayo las cuales si bien estuvieron presentes, están desafiadas por falta de reconocimiento deportivo.

C. Consideración y aprobación de la autorización al representante legal para que solicite que la Federación Colombiana de Ciclismo presente solicitud de actualización como entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.

Interviene el Presidente de la reunión, para mencionar que es necesario que en la presente asamblea se le autorice como Representante Legal para solicitar la actualización como entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial ante

la DIAN.

Lo anterior es aprobado por unanimidad de las ligas presentes en la reunión de asamblea.

D. Consideración y determinación del estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas.

Dando continuidad a lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se deja constancia de la siguiente información financiera de la Federación Colombiana de Ciclismo:

- a. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

El excedente integral durante el año 2019, como se detalla en el estado de ingreso, gastos y actividades fue por \$624.281.1555, dicho valor se va a enjugar con las pérdidas de años anteriores las cuales ascienden a \$802.390.241, de tal forma que no existen dineros para hacer destinaciones específicas.

- b. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación y plazo de ejecución.

Dado que en los años 2017 y 2018, la Federación no generó beneficio neto o excedente alguno y por el contrario viene arrastrando un déficit acumulado y que el beneficio neto o excedente del año 2019 no alcanza a enjugar este déficit, no se han realizado asignaciones antes del año 2019 y no se asignaron para el año 2020. Por lo anterior no se realiza detalle alguno de este punto.

- c. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

En concordancia con lo indicado en los numerales anteriores y los estados financieros de la Federación, no existen inversiones vigentes que se liquiden este año.

Expuesto lo anterior, son aprobadas por unanimidad de los asambleístas las constancias de la información financiera antes señalada.

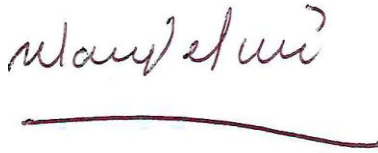
Finalmente se detalla que los directivos de esta entidad son los miembros del órgano de administración colegiado (artículo 37 a 48 de los estatutos sociales), a saber:

CARGO	NOMBRES
Presidente	Jorge Mauricio Vargas Carreño
Primer Vicepresidente	Hernando Zuluaga Aristizabal
Segundo Vicepresidente	Rodolfo Palomino Lopez
Vocal	Agustin Moreno Aristizabal
Vocal	Carlos Mario Pajón
Vocal	Carlos Enrique Arango Restrepo
Vocal	Orlando de Jesus Arroyo Blanco

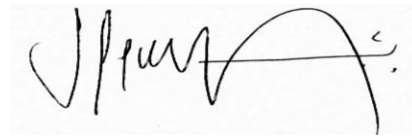
E. Elaboración y aprobación del acta

En este punto, se hace un receso de 15 minutos, al cabo de los cuales se procedió a leer y aprobar por unanimidad el acta de la presente reunión extraordinaria no presencial de asamblea.

En este momento el Presidente de la reunion de asamblea informa que agotado el orden del dia, se da por terminada la misma.



PRESIDENTE



SECRETARIO